

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial crédito adicional 01/2020**

Por Decreto de Alcaldía número 49, de fecha 2 de marzo de 2020 se llevó a cabo la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 01/20.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el alcalde.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Santa Cruz de Campezo, 2 de marzo de 2020

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO